

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2 5 3 9 / 2 5 -

Buenos Aires, 17 JUL 2025

VISTO el EX-2025-02794512- -UBA-DC#SADM_FDER y la Resolución (D) N° 8852/25 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 8852/25 se aprueba la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación – México.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de julio de 2025; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) Nº 8852/25 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2025-02794512- -UBA-DC#SADM_FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO

LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

Directora

rección de Consejo Directivo

LEANDRO VERGARA DECANO